



Santiago, 03 de abril de 2020

**Señor**  
**Accionista de Eléctrica Puntilla S.A.**  
**Presente**

Ref.: Citación a Junta Ordinaria Accionistas.

De mi consideración:

Por medio de la presente, en representación de Eléctrica Puntilla S.A. (la “**Sociedad**” o “**PUNTILLA**”), sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores bajo el número 1083 y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informamos a Ud. que, en sesión de Directorio de PUNTILLA celebrada con fecha 26 de marzo de 2020, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 21 de abril de 2020, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Central Florida, ubicada en Avenida Tobalaba Oriente 9910, comuna de La Florida (la “**Junta**”), para tratar las siguientes materias:

1. Revisión de la situación de la Sociedad y del informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019.
2. Elección de auditores externos para el ejercicio 2020.
3. Informe del Comité de Directores.
4. Remuneración del Directorio.
5. Remuneración del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores.
6. Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una junta extraordinaria de accionistas.

En atención a la situación de emergencia sanitaria causada por la propagación del virus COVID - 19, los accionistas que no asistan a la Junta podrán seguir el desarrollo de esta vía *streaming*, a través de un enlace especialmente habilitado en nuestro sitio web [www.electricapuntilla.cl](http://www.electricapuntilla.cl). Por el contrario, para aquellos accionistas que asistan a la Junta, la Sociedad tomará las medidas sanitarias correspondientes para velar por la seguridad de los asistentes y el normal desarrollo de la Junta.

Se hace presente lo siguiente:

1. De acuerdo a lo establecido en los Arts. 59, 75 y 76 de la Ley 18.046, al Oficio Circular N°444 y Norma de Carácter General N°30, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria y los Estados Financieros anuales de la Sociedad, con sus notas explicativas y el correspondiente informe de los auditores externos, están a disposición de los señores accionistas en el sitio web [www.electricapuntilla.cl](http://www.electricapuntilla.cl). Asimismo, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en calle Orinoco N° 90, oficina 1102, comuna de Las Condes, Santiago se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria impresa para las consultas pertinentes, pudiendo quien lo solicite acceder a una copia, las cuales permanecerán disponibles a lo menos hasta la presentación del siguiente informe anual.



2. Se hace presente, además, que el primer aviso de citación a la Junta de la Sociedad será publicado con fecha 03 de abril de 2020 en el diario electrónico El Mostrador y los restantes dos avisos de citación correspondientes serán publicados en dicho diario los días 08 y 16 de abril de 2020.
3. Finalmente, en cumplimiento con lo establecido en artículo 59 de ley 18.046, Oficio Circular N° 718 y N° 764 de la Comisión para el Mercado Financiero, en relación a la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020, la información respecto de las propuestas del Directorio, su fundamentación y priorización, se encuentra disponible para los interesados a partir del día 30 de marzo de 2020, en el sitio web de la Sociedad [www.electricapuntilla.cl](http://www.electricapuntilla.cl).

Podrán participar en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al día 15 de abril de 2020.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, siempre que se otorgue a esta última poder por escrito en cumplimiento de las menciones que se indican en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Los poderes que otorguen los señores accionistas para hacerse representar en la Junta, deberán ser presentados para efectos de su calificación en lugar de realización de la Junta antes de su inicio.

Sin perjuicio de lo señalado con anterioridad, se deja constancia que, si a la fecha de celebración de la Junta, las restricciones entonces vigentes sobre el desplazamiento de las personas y la celebración de reuniones presenciales en Chile o en la Región Metropolitana, hicieran imposible la celebración de la misma, la Junta no se celebrará en la oportunidad indicada, sino hasta que dicho impedimento haya cesado. En tal caso, dicha situación será informada oportunamente a los señores accionistas y al mercado en general, y la Junta se celebrará dentro del plazo de 30 días corridos contados desde la fecha en que el impedimento antes referido haya cesado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**Alejandro Gómez Vidal**  
**Gerente General**  
**Eléctrica Puntilla S.A.**

c.c. Bolsa Electrónica de Santiago  
Bolsa de Comercio de Santiago